



COLEGIO MARIANISTA  
INSTITUTO LINARES  
*La verdad nos hace libres*

# **PLAN DE GESTIÓN DE LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR**

## **INSTITUTO LINARES**

### **Año Académico 2024**

Educar en la escuela de hoy es educar para el compromiso, es enseñar a niños y jóvenes que solo se llega de verdad a ser humano cuando se trabaja por la plenitud de la vida (PEM)

**EQUIPO DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR**

*“Marianistas constructores de paz”*



## INDICE

<b>1.- FUNDAMENTOS .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 Proyecto Educativo Marianista .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 Indicadores de desarrollo personal y social.....</b>	<b>4</b>
<b>2.- CONCEPTUALIZACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>2.1 Convivencia Escolar .....</b>	<b>5</b>
<b>2.2 Buen trato.....</b>	<b>5</b>
<b>2.3 Acoso Escolar o Bullying.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- CONSEJO ESCOLAR Y/O COMITÉ PARA LA SANA CONVIVENCIA.....</b>	<b>6</b>
<b>3.1 Consejo Escolar.....</b>	<b>6</b>
<b>3.2 Comité para la Sana Convivencia Escolar.....</b>	<b>7</b>
<b>4.- ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....</b>	<b>7</b>
<b>4.1 Funciones del Encargado de Convivencia Escolar.....</b>	<b>7</b>
<b>5.- OBJETIVOS.....</b>	<b>8</b>
<b>5.1 Objetivo General.....</b>	<b>8</b>
<b>5.2 Objetivos Específicos.....</b>	<b>8</b>
<b>6.- PLAN DE ACCIÓN.....</b>	<b>9</b>



## 1. FUNDAMENTOS

### 1.1. Proyecto Educativo Marianista

El Colegio Marianista, en el contexto de la educación integral, aborda la educación y la promoción de los derechos humanos, la educación para la paz en el contexto nacional y global, el desarrollo sustentable, la conciencia ecológica, la globalización, los sistemas de participación y democracia, la equidad, la inclusión, la educación cívica y la convivencia escolar y familiar.

Potencia y desarrolla la convivencia democrática en las actividades que se realicen, promueve el respeto por los derechos de los integrantes de la comunidad educativa y fomenta la responsabilidad en el cumplimiento de los deberes de las personas, lo cual se expresa especialmente en la cooperación con el grupo y con la comunidad escolar a la que pertenece, y la puesta al servicio de los demás de sus capacidades personales y su tiempo para que se logren los objetivos.

El Colegio Marianista desde su origen quiere ser una segunda familia, para lo cual se preocupa de crear un clima de acogida, de respeto, amor y libertad y de favorecer la madurez y el crecimiento de las personas.

El Plan de Gestión de la sana convivencia escolar que cada colegio prepara es diseñado a la luz de los valores del evangelio y con el propósito de formar personas que tengan el sello del estudiante marianista. El colegio marianista, en consecuencia, es un lugar privilegiado para el trabajo colaborativo en equipo y la formación de comunidades que trabajen por un objetivo común.

La convivencia escolar es un ámbito fundamental para la formación personal de los estudiantes y el desarrollo de todos los integrantes de la comunidad educativa, teniendo un importante impacto en el aprendizaje de calidad.

El Colegio a través de sus procesos de enseñanza-aprendizaje, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas, actitudes y formas de convivir Cristianamente (no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas) se aprenden y por ende deben ser parte constitutiva de las prácticas de convivencia de las instituciones educativas, en el Instituto Linares se busca entregar una Educación de Calidad, educando en la Fe, con Espíritu de Familia, para la Adaptación y el Cambio, para el Servicio, la Justicia y la Paz.

El Instituto Linares se plantea el desafío de formar estudiantes respetuosos de las ideas y creencias distintas de las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores, padres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

Los estudiantes, profesores, padres y apoderados y demás integrantes de la Comunidad Educativa deben reflexionar críticamente sobre la Convivencia Escolar, plantearse cada uno desde su lugar, cuáles son sus responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje y bienestar general de todos.

## 1.2. Indicadores de desarrollo social y personal

Según la Agencia de la Calidad en Educación, el clima de convivencia escolar afecta el bienestar y desarrollo socio afectivo de los estudiantes e impacta significativamente en la conducta, disposición y rendimiento de los distintos actores de la comunidad educativa durante las actividades escolares.

Un buen clima de convivencia escolar permite que los estudiantes se sientan seguros –social, emocional, intelectual y físicamente– dentro del establecimiento y que perciban la escuela como un ambiente protegido en donde pueden aprender a relacionarse con los demás, a valorar las diferencias, a solucionar conflictos y a cuidar su entorno.

Asimismo, un buen clima de convivencia constituye un factor protector ante conductas de riesgo que obstaculizan el desarrollo normal de los niños y jóvenes, tales como vandalismo, delincuencia, deserción escolar y ausentismo reiterado, consumo de alcohol y drogas, acoso escolar o *bullying*.

Complementariamente, el hecho de que los estudiantes tengan una buena percepción del clima de convivencia que existe dentro del establecimiento previene el desarrollo de emociones negativas, tales como ansiedad, desesperanza, sentimientos de inutilidad y baja autoestima académica, entre otros.

También se ha observado que un buen clima de convivencia tiene un impacto relevante sobre el rendimiento académico de los estudiantes, pues facilita las instancias de aprendizaje y de adquisición de conocimientos y habilidades, y promueve la motivación y el desarrollo de actitudes positivas ante el estudio y el esfuerzo académico.

En síntesis, un clima de convivencia adecuado facilita el desarrollo integral de los estudiantes, al promover el bienestar de los niños y jóvenes, el aprendizaje de aptitudes necesarias para vivir en sociedad y el aprendizaje académico.

Por otro lado, el clima de convivencia escolar afecta también el bienestar y el desempeño de los docentes. Cuando los profesores se sienten acogidos, respetados, apoyados e incentivados a esforzarse e involucrarse por el desempeño del establecimiento, y cuando sienten que pueden desarrollarse como personas y profesionales, su bienestar y desempeño son altos. En contraste, se ha observado que cuando los profesores perciben un clima de convivencia negativo suelen desviar su atención y energía de los objetivos de la institución, disminuye el compromiso con la escuela y el interés por el trabajo, empeora el desempeño, entre otros.

En línea con lo anterior, el clima de convivencia escolar afecta significativamente el sentido de pertenencia al establecimiento de todos los miembros de la comunidad educativa. Cuando los apoderados, docentes y estudiantes de un establecimiento evalúan de manera positiva el clima de convivencia, es más probable que se sientan identificados y comprometidos con los valores y logros de la institución, que tengan una mejor disposición a participar activa y constructivamente en las actividades escolares y que se sientan parte importante de la comunidad educativa. Mediante su efecto sobre el sentido de pertenencia, un clima positivo favorece, por ejemplo, que se generen buenas relaciones entre el establecimiento y las familias de los estudiantes, entre el cuerpo docente, y entre los alumnos y sus profesores.

## 2. CONCEPTUALIZACIÓN

Es importante antes de plantear los objetivos, actividades y funciones del Plan de Gestión de Convivencia clarificar los conceptos que están involucrados en el tema de la Convivencia Escolar.

Se han utilizado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación que es la entidad que regula y que ha definido una política nacional para la Convivencia Escolar.

### 2.1 Convivencia Escolar:

La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.5326, declara en su artículo 16 A, lo siguiente: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.

### 2.2 Buen Trato:

Interacciones (con otro y/o con el entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación, además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal y no hay espacio para situaciones o acciones maltratantes.

### 2.3 Acoso Escolar o Bullying:

Comportamiento agresivo intencional, querer “hacer daño”, y hacerlo de forma repetitiva dentro o fuera del recinto escolar; se caracteriza por darse en relaciones interpersonales donde existe una diferencia (real o supuesta) de poder o fuerza. “Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: ansiedad, descenso de la autoestima, y cuadros depresivos, que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes”, (Olweus Dan, 1983).

Ley sobre Violencia escolar, N°20536, artículo 16o B y Mineduc manifiesta sobre el Acoso Escolar o Bullying: “Una manifestación de violencia en la que una persona, adulto o estudiante, es agredida o se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo un par (compañero/a) o grupo de pares. Se entiende por acciones negativas cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso los medios tecnológicos actuales a través de mensajes y/o amenazas telefónicas o de internet. Las características centrales del hostigamiento o bullying y que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia, son: se produce entre pares; existe abuso de poder y es sostenido en el tiempo, es decir, es un proceso que se repite.

### 3. CONSEJO ESCOLAR Y/O COMITÉ PARA LA SANA CONVIVENCIA

En el establecimiento existen dos instancias que se relacionan directamente con la gestión para la sana convivencia escolar.

#### 3.1. Consejo Escolar

Es la instancia en la cual se reúnen y participan representantes de los distintos actores que componen la comunidad educativa, obedeciendo a la necesidad de hacer de la educación una tarea de todos. Debe promover acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar y prevenir las diversas manifestaciones de violencia entre los miembros de la comunidad educativa

#### 3.2. Comité para la sana convivencia escolar

Esta instancia corresponde a un equipo conformado por docentes y profesionales del establecimiento, cuya misión es implementar el plan de gestión para la sana convivencia escolar.

Dicha instancia tendrá como objetivo estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el Proyecto Educativo, promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos.

Está conformado por:

<b>1. ENCARGADO (A) DE CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<b>2. DIRECTORA DEL CICLO DE ENSEÑANZA BÁSICA</b>
<b>3. DIRECTORA DEL CICLO DE ENSEÑANZA MEDIA</b>
<b>4. ENCARGADO(A) DE ORIENTACION</b>
<b>5. ENCARGADA DE PASTORAL</b>
<b>6. INSPECTOR GENERAL</b>
<b>7. COORDINADORA PIE</b>

Dentro de sus atribuciones se encuentran:

- Promover acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar.
- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir las diversas manifestaciones de violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Elaborar en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar un plan de gestión para promover la buena convivencia y prevenir las diversas manifestaciones de violencia en el

colegio.

- Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia de acuerdo con la Política Nacional de Convivencia Escolar.

#### 4. ENCARGADO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

La Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, obliga a todos los establecimientos del país a contar con un/a Encargado/a de Convivencia Escolar. En el colegio dicha responsabilidad la asume el Encargado/a de Convivencia Escolar nombrado por Rectoría que tendrá como principal tarea la implementación de las medidas del RICE y participará activamente como miembro del Equipo Directivo.

##### 4.1 Funciones del Encargado de la Convivencia Escolar:

1. Promover el trabajo colaborativo en torno a la Convivencia Escolar en el Consejo Escolar.
2. Elaborar el Plan de Acción sobre Convivencia Escolar, en función de las indicaciones del Consejo Escolar.
3. Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
4. Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena Convivencia Escolar.
5. Elaborar un plan de gestión para promover la buena convivencia y prevenir las diversas manifestaciones de violencia en el colegio.
6. Liderar la actualización del Reglamento de Convivencia de acuerdo con la Política Nacional de Convivencia Escolar.

#### ACTIVIDADES ENCARGADO (A) DE CONVIVENCIA

1	Reunión mensual Equipo de Convivencia Escolar.
2	Reunión encargados de Convivencia escolar Fundación Chaminade

3	Puesta en marcha de las acciones de este Plan, el cual apunta a crear relaciones de buen trato y buen clima de convivencia escolar.
4	Activación de protocolos.
5	Evaluación y cierre casos convivencia escolar
6	Acompañamiento de aula y procesos de retroalimentación a profesores.
7	Gestionar capacitaciones tanto para los funcionarios como los estudiantes.
8	Aplicación de instrumentos para evaluar la convivencia escolar del colegio.
9	Entregar lineamiento a los docentes para generar un clima adecuado para el aprendizaje.
10	Trabajo multidisciplinario: psicóloga, inspectoría general, directoras, en situaciones de Convivencia escolar

## 5. OBJETIVOS PLAN DE GESTION

### 5.1. Objetivo General

Promover en la comunidad escolar una convivencia basada en el espíritu de familia, fortaleciendo un ambiente respetuoso, organizado y seguro, donde se favorezcan las relaciones interpersonales y la resolución pacífica de conflictos, para lograr la adecuada implementación de los procesos educativos y el desarrollo integral de los estudiantes.

### 5.2. Objetivos Específicos

	acciones
1. Informar y capacitar a los integrantes de la comunidad educativa en los aspectos teóricos, práctico y normativos asociados a la promoción de una sana convivencia escolar.	1-8
2. Promover un trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa, como pilar para el desarrollo integral de los estudiantes y para un adecuado clima escolar y laboral.	2-4-5-7





3. Prevenir toda forma de acoso, violencia escolar o maltrato entre los miembros de la comunidad educativa, a través de actividades formativas y preventivas.	2-3-6-8
4. Difundir la convivencia escolar a través de imágenes, afiches, televisor del hall y redes sociales, para propender a una buena convivencia escolar.	1-9

## PLAN DE ACCIÓN 2024

<b>ACCIÓN 1</b>	<b>DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.</b>
<b>OBJETIVO</b>	Informar y capacitar a los integrantes de la comunidad educativa en los aspectos teóricos, práctico y normativos asociados a la promoción de una sana convivencia escolar.
<b>RESPONSABLE</b>	Encargado de convivencia escolar.
<b>DIRIGIDO A</b>	Estudiantes, profesores, asistentes de la educación y apoderados.
<b>FECHAS</b>	Marzo a diciembre.
<b>DESCRIPCIÓN DE ACCIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión del <b>RIE</b> y su contenido a la comunidad escolar.</li> <li>• Entrega de información a través de un <b>video</b> sobre las normas.</li> <li>• Actividades de difusión específicas para <b>nivel preescolar</b>.</li> <li>• Promover la sana convivencia escolar a través de <b>afiches y notificaciones visuales</b></li> <li>• Capacitación anual del personal en actualización de la normativa</li> <li>• Secuencia de la entrega de información:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• PEI: comunidad educativa</li> <li>• RIE: apoderados en reunión, auxiliares, administrativos y profesores en consejo</li> </ul> </li> </ul>	
<b>ACCIÓN 2</b>	<b>DIAGNOSTICAR EL CLIMA ESCOLAR Y LA CONVIVENCIA</b>
<b>OBJETIVO</b>	Identificar a través de un diagnóstico, aquellas barreras que impiden una buena convivencia entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa, y a partir de esto crear estrategias de acción que permitan abordar las diferentes problemáticas.
<b>RESPONSABLE</b>	Equipo de convivencia escolar
<b>DIRIGIDO A</b>	Estudiantes, profesores, asistentes de la educación y apoderados.
<b>FECHAS</b>	Abril a diciembre

**DESCRIPCIÓN DE ACCIÓN**

- Aplicación de diagnóstico sobre convivencia escolar (forms).
- Realización de Coloquios con distintos integrantes de la Comunidad Educativa.
- Trabajo de equipo de convivencia que permita identificar los focos a abordar, a partir del diagnóstico.
- Crear acciones de apoyo a la convivencia escolar, para abordar esos focos (charlas, talleres, etc.). Según cursos y niveles.
- Identificar a partir de las acciones, los profesionales externos a contratar.
- Informar a la Comunidad Educativa, a través de los distintos canales de comunicación. Virtuales y físicos.

<b>ACCIÓN 3</b>	<b>CONMEMORACIÓN DE EFEMÉRIDES</b>
<b>OBJETIVO</b>	Realización de acciones que van orientadas a la conmemoración de las diferentes efemérides, logrando a través de estas, un aprendizaje significativo.
<b>RESPONSABLE</b>	Equipo de convivencia escolar
<b>DIRIGIDO A</b>	Estudiantes, profesores, asistentes de la educación y apoderados.
<b>FECHAS</b>	Marzo a diciembre

**DESCRIPCIÓN DE ACCIÓN**

Conmemoración de las siguientes efemérides, destacando su importancia para mantener una sana convivencia escolar

- 13 MARZO	Día contra el ciberacoso
- 21 MARZO	Día internacional de la eliminación de la discriminación
- 22-26 ABRIL	Semana de la Convivencia Escolar y buen trato. Actividad masiva en todos los niveles.

- 15 MAYO	Día Internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia
- 13 JUNIO	Conmemoración día mundial para la prevención del Abuso Sexual.
- 10 JULIO	Día nacional contra el consumo de drogas y alcohol.
- 11 SEPTIEMBRE	Día mundial para la prevención del suicidio
- 10 OCTUBRE	Día mundial de la salud mental
- 26 SEPTIEMBRE	Día prevención del embarazo adolescente
- 04 NOVIEMBRE	Día internacional contra la violencia y el acoso en la escuela.
- 19 NOVIEMBRE	Día mundial para la prevención de la violencia contra los (las) niños (as).
- 20 NOVIEMBRE	Día de los derechos del niño

Cada efeméride será informada a la comunidad educativa y se con memorará según corresponda, con actos académicos y/o actividades pedagógicas dentro y fuera de la sala de clases en cada caso.

<b>ACCIÓN 4</b>	<b>VALOR FORMATIVO DEL MES</b>
<b>OBJETIVO</b>	Reflexionar en torno a un valor formativo, a través de actividades dentro de la hora de orientación y/o a través de la oración diaria.
<b>RESPONSABLES</b>	Encargado de Convivencia Escolar, de Pastoral y de Orientación.
<b>DIRIGIDO A</b>	Estudiantes y Padres.
<b>FECHAS</b>	Marzo a diciembre

### DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

- Se difundirá el valor de cada mes a través de un afiche por cada sala.
- Durante la oración diaria, se reflexiona en función de un valor, con el objetivo de centrar nuestra actividad escolar en función de lo reflexionado.
- Actividades a realizar en la hora de orientación, en la cual estudiantes y docentes reflexionen en función del valor destacado mensualmente.

Marzo	ESFUERZO
Abril	RESPETO
Mayo	EMPATIA
Junio	PARTICIPACIÓN
Julio	RESPONSABILIDAD
Agosto	SOLIDARIDAD
septiembre	JUSTICIA
Octubre	COMPROMISO
Noviembre	ESPIRITUALIDAD
Diciembre	MISION

Se desarrollarán frases, videos, diálogos, promociones de cada uno de estos valores

Se establecerá en cada curso 4 estudiantes que hayan mostrado vivir esos valores durante el semestre y sus fotos se colocarán en un cuadro de honor de Convivencia escolar o a través de redes sociales del colegio.

<b>ACCIÓN 5</b>	<b>TRABAJO CURRICULAR A PARTIR DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES DE CADA NIVEL</b>
<b>OBJETIVO</b>	Considerar dentro de la planificación de cada asignatura un objetivo transversal el cual debe ser intencionado a través de las distintas actividades realizadas.
<b>RESPONSABLES</b>	Encargado de Convivencia Escolar y Coordinadoras Técnicas.
<b>DIRIGIDO A</b>	Estudiantes.
<b>FECHAS</b>	Marzo a diciembre.
<p><b>DESCRIPCIÓN DE ACCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir en la planificación anual de cada asignatura un objetivo transversal relacionado a la sana convivencia.</li> <li>• Revisión de planificaciones.</li> <li>• Acompañamiento al aula.</li> <li>• Profesores exponen en algunos consejos de orientación y convivencia escolar experiencias donde muestran el desarrollo del objetivo transversal dentro del aula.</li> <li>• Intencionar el trabajo de estos objetivos durante la Semana de la Convivencia Escolar.</li> </ul>	
<b>ACCIÓN 6</b>	<b>REUNIÓN DE COORDINACIÓN EQUIPO DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<b>OBJETIVO</b>	Realizar de manera mensual una reunión con el Equipo de Convivencia, con el objetivo de articular el trabajo y conocer las diferentes situaciones para estar informados y tomar decisiones.
<b>RESPONSABLES</b>	Encargado de Convivencia Escolar y de Orientación.
<b>DIRIGIDO A</b>	Integrantes del Equipo y profesores.
<b>TIEMPO</b>	Marzo a diciembre.
<p><b>DESCRIPCIÓN DE ACCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compartir catastro de los casos que se están resolviendo.</li> <li>• Distribuir funciones para lograr un cierre de casos efectivo.</li> </ul>	

- Reflexionar en torno a problemáticas que pueden estar enfrentando los integrantes de la comunidad educativa.
- Organizar revisión de casos en los consejos de profesores.
- Monitorear y acompañar las acciones de este Plan Formativo.
- Dar a conocer a todos los integrantes de la Comunidad Educativa lo que se hace, mantenerlos informados.
- Crear acciones formativas para todos (as) los (as) integrantes de la Comunidad Educativa.

<b>ACCIÓN 7</b>	<b>EVALUACIÓN PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<b>OBJETIVO</b>	Realizar procesos de evaluación, en los cuales se evalúe la realización e impacto de las actividades planificadas en este plan.
<b>RESPONSABLES</b>	Encargado de Convivencia Escolar.
<b>DIRIGIDO A</b>	Estudiantes, profesores, asistentes de la educación y apoderados.
<b>FECHAS</b>	Julio y diciembre.

**DESCRIPCIÓN DE ACCIÓN:**

- Realizar jornadas de reflexión con docentes y asistentes de la educación donde se identifiquen las fortalezas y debilidades de las acciones realizadas en este plan.
- Aplicación de encuestas de opinión a los (as) integrantes de la Comunidad Educativa, a través de las cuales se evalúa el impacto de las actividades realizadas. (forms)
- Análisis del Equipo Directivo en función de los resultados obtenidos en los procesos de reflexión y encuestas.
- A partir de estas, tomar decisiones de mejora para el siguiente periodo.

<b>ACCIÓN 8</b>	<b>PLAN DE DIFUSION Y REDES SOCIALES</b>
<b>OBJETIVO</b>	Realizar la promoción de las actividades de convivencia escolar para propender a la mejora del clima escolar
<b>RESPONSABLES</b>	Encargado de Convivencia Escolar y equipo

<b>DIRIGIDO A</b>	Estudiantes, profesores, asistentes de la educación y apoderados.
<b>FECHAS</b>	Marzo a diciembre.
<b>DESCRIPCIÓN DE ACCIÓN:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un plan comunicacional efectivo y ejecutarlo.</li> <li>• Activación del televisor que está en el Hall con difusión de video información institucional.</li> <li>• Creación de páginas en redes sociales con cápsulas de acontecimientos del colegio y mensajes positivos (Facebook, Instagram, Tik Tok).</li> <li>• Asesoría y soporte audiovisual con recursos del programa de convivencia escolar.</li> </ul>	

<b>ACCIÓN 9</b>	<b>COORDINADORES Y COMITES DE CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<b>OBJETIVO</b>	Apoyar el plan de gestión de la convivencia escolar a través de estudiantes profesores que se comprometen en coordinar actividades y promueven la buena convivencia escolar.
<b>RESPONSABLES</b>	Encargado de Convivencia Escolar y equipo
<b>DIRIGIDO A</b>	Estudiantes y profesores.
<b>FECHAS</b>	Marzo a diciembre.
<b>DESCRIPCIÓN DE ACCIÓN:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de comités de convivencia (CDC) por cursos: en cada curso elegir 4 estudiantes que apoyen y faciliten la creación de un buen clima de aula. Capacitarlos y entrevistarse con ellos regularmente.</li> <li>• Fomentar el involucramiento de docentes y asistentes de la educación en resolución de casos y en la aplicación de estrategias que fomenten la buena convivencia.</li> <li>• Ejecución del plan de gestión de convivencia escolar, y plan propio de desarrollo de metas.</li> </ul>	



<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>
1. APOYAR A PROFESORES JEFES Y DE ASIGNATURA EN REDACCIÓN DE OBSERVACIONES, APLICACIÓN DE MEDIDAS PEDAGÓGICAS Y DERIVACIÓN A CONVIVENCIA ESCOLAR.
2. SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES CON COMPROMISO Y CONDICIONALIDAD QUE NO CAMBIAN SU CONDUCTA.
3. DEFINIR PROCEDIMIENTOS PARA ACTUAR FRENTE A CASOS DE ESTUDIANTES DISRUPTIVOS DENTRO DEL AULA: FALTAS DE RESPETO, INSOLENCIAS, ACTITUDES DESPECTIVAS, PELEAS, USO DEL CELULAR. INDICAR CUANDO DEBE LLEGAR A CONVIVENCIA ESCOLAR. (SEMAFORO)
4. SE INCORPORA COORDINADORA PIE PARA REALIZAR SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN ESTUDIANTES QUE ESTÉN DENTRO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.
5. DEFINIR UN PLAN DE INTERVENCIÓN (CON ETAPAS MEDIBLES DE CAMBIO) EN CURSOS CON PROBLEMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y/O SITUACIONES INAPROPIADAS.
6. RECONOCIMIENTO PARA PROFESORES Y ESTUDIANTES QUE PROMUEVAN LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR DE MANERA FRECUENTE: CUADRO DE HONOR, FELICITACIONES. OBSERVACION DEL EQUIPO Y PROPUESTA DE LOS PROPIOS ESTUDIANTES Y PROFESORES.
7. ABORDAR SITUACIÓN DE APODERADOS QUE PRESENTAN INASISTENCIAS FRECUENTES A REUNIÓN: (MÍNIMO 3 AUSENCIAS Y SE LLAMA DESDE EL COLEGIO, PROFESOR JEFE, DIRECCION E INSPECTORÍA).
8. SE ESTABLECE EL REGISTRO DE REUNIONES DE APODERADOS CON LISTADO DE FIRMAS DE ASISTENCIA Y EL ACTA DE LA REUNIÓN.
9. IMPLEMENTAR CHARLAS Y DIÁLOGOS CON TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, BASADO EN EL PLAN DE EDUCACION SEXUAL DEL COLEGIO.
10. PROPUESTA DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA: HACER UNA CONSULTA A TODO EL COLEGIO PARA PROHIBIR EL USO DEL CELULAR DE PK A 6to BASICO, DEBIDO A SU DIRECTA INFLUENCIA EN LOS BAJOS APRENDIZAJES, RESTRINGIRLO DESDE 8VO BASICO HASTA 4TO MEDIO UTILIZANDO LA CAJA PARA GUARDAR DISPOSITIVOS.
11. ENTREVISTAS: OPTIMIZAR TIEMPO Y PERSONAL ENTREVISTANDO SIMULTANEAMENTE A LOS APODERADOS, COORDINAR CON EL PROFESOR PARA QUE ASISTA AL SER CITADO Y RECOPIRAR ANTES LOS ANTECEDENTES PARA SER MAS EFECTIVOS.
12. ACTIVAR PROTOCOLOS DE DESREGULACIÓN Y CONTRATOS DE CONTINGENCIA.
13. REVISAR EL PROTOCOLO DE DENUNCIAS DE ABUSO SEXUAL (SUGERIDO POR FUNDACIÓN).